

Ref.: SUB/SGA/SECOA/ill/jlm

Exp.: NOR /16/2024

Asunto: Alegaciones del Proyecto de Decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y después de la remisión a los centros directivos de esta Conselleria del borrador del Proyecto de Decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana, con el objeto de que formularan cuantas observaciones estimaran oportunas, se adjunta informe de la Dirección General de Presupuestos de fecha 22-03-2024.

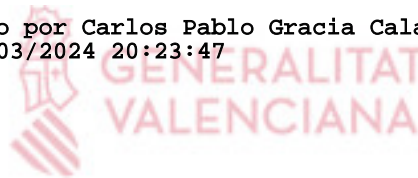
La Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nos ha comunicado lo siguiente:

*"En relación con la solicitud de Informe de Alegaciones respecto del proyecto normativo "Proyecto de Decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana", se informa que **no hay alegaciones que hacer desde el punto de vista del ámbito competencial de esta DGTIC.***

Con independencia de lo anterior, por parte del Servicio correspondiente se analizará el mismo, en la tramitación de la solicitud del informe preceptivo de Coordinación Informática, a fin de evaluar el posible impacto de esta norma en los sistemas de información que gestiona la DGTIC, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 218/2017, del Consell que modifica el artículo 94 del Decreto 220/2014 por el que se aprueba el Reglamento de administración electrónica de la Comunidad Valenciana."

EL SUBSECRETARIO

Firmado por Carlos Pablo Gracia Calandín
el 26/03/2024 20:23:47



ILMO. SR. JOAQUÍN VAÑÓ GIRONÉS - SUBSECRETARIO DE PRESIDENCIA.

Ref.: NOR 16/2024

Asunto: Informe Decreto President Bases Subvenciones

En relación con el trámite de alegaciones al borrador del Proyecto de Decreto del President de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas en materia de memoria democrática valenciana, le comunicamos que este centro directivo no tiene ninguna alegación a presentar.

Sin perjuicio de lo mencionado, la valoración correspondiente de la incidencia presupuestaria de la norma la efectuará esta dirección general en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 26 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, que deberá solicitarse y aportar la correspondiente Memoria Económica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS

Firmado por M^a Amparo Haro Cortés el
22/03/2024 14:33:24
Cargo: Directora General de Presupuestos

SUBSECRETARÍA DE LA CONSELLERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.